

Expte. **B-82-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA.**
Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al D.E. realice urgentes tareas en el barrio Malvinas Argentinas.-

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos del Barrio Malvinas hemos visualizado un alto grado de abandono en la intersección de calle Malvinas Argentina y Avda. Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos que habitan en Malvinas Argentinas entre Alzogaray y Pinedo se ven invadidos por la circulación de vehículos que, a raíz de buscar desviar el semáforo ubicado intersección de Avda. Rivero y Ruta 8, transitan por dicha arteria.

Que la calle Malvinas Argentina entre Alzogaray y Rivero tiene un escoriado de apenas 8 metros de ancho que no es suficiente; el cual fue pagado por los frentistas;

Que la cuneta ubicada en la intersección de Avda. Rivero y Ruta 8 ha perdido profundidad a raíz de no realizarse los correspondientes trabajos de limpieza y desmalezamiento, por lo cual el agua no puede escurrir con normalidad provocando anegamientos.

Que los vecinos han realizado reclamos al Departamento Ejecutivo, Dirección Nacional de Vialidad y Caminos de América sin lograr una respuesta favorable hasta el momento.

El Honorable Concejo Deliberante en la **Quinta Sesión Ordinaria** realizada el 14 de junio de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

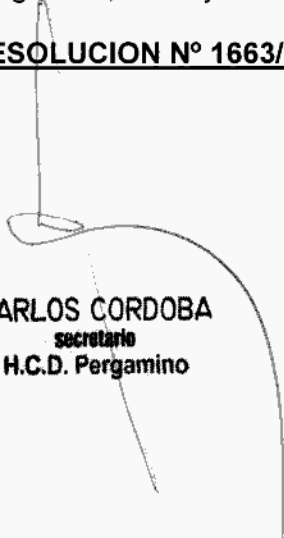
ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda, realice mejoras solicitadas en los VISTOS y CONSIDENDOS en el sector comprendido en calle Malvinas Argentinas entre Alzogaray y Pinedo, Barrio Malvinas Argentinas.-

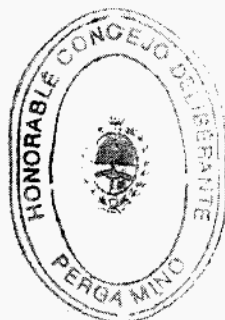
ARTÍCULO N° 2: Se solicita urgente diligenciamiento.-


ARTÍCULO N° 3: De forma.-

Pergamino, 19 de junio de 2007

RESOLUCION N° 1663/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino